

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Febrero de 2013 al 28 de Febrero de 2013

No.de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta	Observaciones
E-008	Azhalea Gonzalez Gutierrez	11/01/2013	Copia certificada del recibo de pago de refrendo de licencia de funcionamiento expedido por tesorería del H Ayuntamiento de San Luis Potosí a principios del mes de Enero del año en curso a favor de la universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID) o universidad tercer Milenio, S.C.	En respuesta a su escrito de fecha 11 de Enero del año en curso, presentado en esta Unidad de Información Pública, por ser esta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; es preciso hacer mención que respecto a la documentación en particular por usted solicitada, estos documentos son de carácter personal, considerada información confidencial, sobre la cual no podrá realizarse ningún acto o hecho, sin la autorización debida de los titulares o sus representantes legales. De igual manera, si bien es cierto la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en sus artículos 11 y 72, señalan que no es necesario acreditar interés jurídico, ni legítimo, o justificación alguna de los particulares para el acceso a la información, también lo es, que la Ley en comento, señala restricciones al acceso a la información pública, catalogándola como reservada o confidencial, siendo este último supuesto, en el que recae el documento por usted solicitado, por lo que, este ente obligado, debe resguardar en todo momento la información de carácter personal, que tendrá la ca	CONTESTADA
11413	David Medrano Urbina	15/01/2013	Monto al que asciende el total de la deuda con corte al 31 de diciembre de 2012, desglose por cantidad y rubro, renglón o concepto al que se adeuda.	En respuesta a su solicitud de Información con No. de Folio 00011413, se remite en archivo adjunto, la información referente al monto al que asciende el total de la deuda pública, con corte al 31 de diciembre de 2012.	CONTESTADA
E-009	José Servando Zamarrón Arredondo		Licencia o autorización de construcción, fraccionamiento y/o cualquier otro documento de manera oficial que faculte o motive a compañías constructoras a construir sobre la salida a Guadalajara, en el Kilometro 12 en el centro conocido como las cruces exactamente frente al Club Cinegético Tiro de Alcones"	En respuesta a su escrito de fecha 21 de Diciembre del año en curso, presentado en las oficinas de Presidencia Municipal, mismo que fue remitido a esta Unidad de Información Pública, por ser la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; mediante el cual solicita saber si se ha extendido por este H. Ayuntamiento, Licencia o autorización de construcción, fraccionamiento, asignación de cuenta catastral, y/o cualquier otro documento de manera oficial, que faculte o motive a compañías constructoras a construir sobre la salida a Guadalajara, en el kilometro 12 en el cerro conocido como "Las Cruces"; al respecto me permito manifestarle, que el Ing. Rodolfo Guillermo Portales Castanedo, Director de Administración y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí, hizo del conocimiento de esta Unidad de Información Pública, que con los elementos proporcionados, no fue posible ubicar el predio al que usted hace referencia, por tanto no es posible localizar la existencia de las autorizaciones que refiere. Ahora bien, no omito hacer mención, que el Reglamento que contiene las normas	CONTESTADA
E-0010	Eduardo Martínez Benavente	17/01/2013	Copia simple de la relación, informe o cualquier documento, sea cual sea su denominación, en el que se pueda consultar la lista de las 350 promesas de campaña cumplidas, en el que sea posible consultar los siguientes datos: descripción clara de la obra o acción concreta con la que se cumplió la promesa, monto de la inversión involucrado en cada cumplimiento promesa, sector de la población específico que resultó beneficiado, fecha de inicio de la obra o acción con que se cumplió cada promesa y fecha de conclusión de la obra o acción con que se cumplió cada promesa.	En referencia a su escrito de fecha 17 de Enero de 2013, presentado en esta Unidad de Información Pública en la misma fecha, habiendo quedado bajo el folio No. E/0010/2012; al respecto, se remite en archivo digital, listado con la información referente a los compromisos realizados por el Presidente Municipal de San Luis Potosí, Lic. Mario García Valdez, en diversas colonias de la Capital, en las cuales se establecieron compromisos en materia de salud, alumbrado público, campo, bacheo, pavimentación, educación, seguridad pública, desarrollo social, encaminando diversas acciones para el mejoramiento y fortalecimiento continuo del la capital potosina; cabe hacer mención que los compromisos, a los que hace referencia la nota periodística de la cual usted hace mención, se llevaron a cabo en las Colonias, Fraccionamientos y Comunidades de esta Capital, el archivo adjunto, integra el número total de las colonias en las cuales ya fueron cumplidos dichos compromisos. Ahora bien, respecto a la información relativa a los montos de inversión, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informa	CONTESTADA
E-0011	Piña Fraga	07/01/2013	Solicito copia y acceso a toda la documentación oficial que debió elaborarse, formular, procesar, resguardar y archivar la regidora Nadia Edith Rangel Zavala, para informar, transparentar y rendir cuentas a usted señor Alcalde, a todos los servidores públicos que laboran en la Alcaldía de la Capital, a sus autoridades superiores educarivas del Centro Escolar donde también labora (Sistema Educativo Estatal Regular y Escuela Normal del Estado), así como a todos los ciudadanos del Municipio de San Luis Potosí, respecto a todas sus acciones, misiones, visiones, obligaciones, responsabilidades, justificaciones, criterios, definiciones, opciones, razones y valoraciones de todo y cada uno de sus actos públicos en los que ha tenido participación, actuación, intervención y más.	En relación a su solicitud de información, presentada el pasado 07 de enero del año en curso, recibida en misma fecha en las oficinas de Presidencia Municipal la cual fue remitida a esta Unidad de Información Pública a mi cargo, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; y de la cual se le requirió completarla y/o aclararla su solicitud de información, mediante oficio U.I.P. 0036/13 de fecha 10 de enero de 2013; al respecto, en respuesta a su escrito de fecha 15 de enero del 2013 mediante el cual dio contestación a la aclaración solicitada; hago de su conocimiento que se encuentra a su disposición en esta Unidad de información pública, la información por usted peticionada; por lo que en caso de que requiera copia simple de dicha información, se solicita cubra el costo de esta, equivalente a Ocho Hojas que conforman la misma, el costo por copia simple es de \$1.22 (un peso 22/100 M.N.), debiendo pagar un total de \$ 9.72 (nueve pesos 72/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis P	CONTESTADA

E-0012	Ricardo José Meade Pons	18/01/2013	Licencias y uso de suelo de cada uno los locales de la Plaza ubicada en la calle Sierra Vista 401, especificando el número de licencia, el folio, la fecha de expedición, los usos comerciales y uso de suelo.	En respuesta a su solicitud de información, presentada el pasado 18 de enero del año en curso, en esta Unidad de Información Pública a mi cargo, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; en la cual solicita diversa información, relativa a las Licencias de Uso de Suelo, de cada uno de los locales de la Plaza ubicada en la calle Sierra Vista número 401; al respecto es preciso señalar que si bien es cierto la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en sus artículos 11 y 72, señalan que no es necesario acreditar interés jurídico, ni legítimo, o justificación alguna de los particulares para el acceso a la información, también lo es, que la Ley en comento, señala restricciones al acceso a la información pública, catalogándola como reservada o confidencial, siendo este último supuesto, en el que recae la información por usted solicitada, por lo que, este ente obligado, debe resguardar en todo momento la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, no pudiendo entregarla	CONTESTADA
E-0013	Ricardo José Meade Pons	18/01/2013	Tenga informarme y expedir a i costa copia certificada de licencias de funcionamiento y uso de suelo de cada uno de los locales de la Plaza ubicada en la calle Sierra Vista 401.	En respuesta a su solicitud de información, presentada el pasado 23 de enero del año en curso, en esta Unidad de Información Pública a mi cargo, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; en la cual solicita diversa información, relativa a las Licencias de Funcionamiento y de Uso de Suelo, de cada uno de los locales de la Plaza ubicada en la calle Sierra Vista número 401; al respecto es preciso señalar que si bien es cierto la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en sus artículos 11 y 72, señalan que no es necesario acreditar interés jurídico, ni legítimo, o justificación alguna de los particulares para el acceso a la información, también lo es, que la Ley en comento, señala restricciones al acceso a la información pública, catalogándola como reservada o confidencial, siendo este último supuesto, en el que recae la información por usted solicitada, por lo que, este ente obligado, debe resguardar en todo momento la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, no pudiendo entregarla, salvo autorización expresa de la persona directamente	CONTESTADA
21813	Lucía Morales Guzmán	23/01/2013	Buenas tardes, solicito por favor, el nombre y algún medio de contacto (ya sea teléfono o correo electrónico) de los integrantes de la Junta de mejoras de la colonia Balcones del Valle. Fundamentando mi petición en la definición de sujetos obligados que contiene la ley de transparencia de San Luis Potosí en su artículo 3, fracción XIV referente a los entes o sujetos obligados, en donde especifica que "cualquier persona física o moral, pública o privada, que recaude, administre, maneje o ejerza recursos públicos, o que tenga concesionada la explotación de bienes del dominio público o la prestación de un servicio público; así como las personas de derecho público y privado, cuando en el ejercicio de sus actividades actúen en auxilio de los órganos antes citados, reciban subsidio o subvención pública; o manejen fondos integrados por financiamiento, aportaciones y subvenciones privadas nacionales e internacionales destinadas a financiar actividades relacionadas con la función pública". Por esta razón los nombres de los integrantes de la Junta de mejoras tendrían que ser parte de la información pública pues a é	SE REMITE EN ARCHIVO ADJUNTO LA RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 00021813	CONTESTADA
4313	Manuel Vázquez Alfaro	07/01/2013	Solicito se me entregue en formato digital el número total de ex empleados que fueron liquidados por parte del Ayuntamiento, en el periodo de septiembre de 2012 a la fecha, sus nombres completos y el monto que recibió cada uno de ellos.	En respuesta a su solicitud de Información con No. de Folio 00004313, se remite en archivo adjunto, listado de finiquitos pagados, por parte del H. Ayuntamiento.	CONTESTADA
E-0016	Claudia Araceli Oecina Jacobo	25/01/2013	1.- Copia simple del documento en donde conste el periodo en que laboró la C. Leticia Almanzán de la Graza para la escuela de Municipal de Música. 2.- Copia simple del nombramiento otorgado a la C. Leticia Almanzán de la Graza para el desempeño de sus funciones en la escuela de Municipal de Música. 3.- Copia del documento donde conste las funciones que desempeñó la C. Leticia Almanzán de la Graza para la escuela de Municipal de Música. 4.- Copia del documento donde consten los horarios en los que se desempeñaba en el turno matutino o en su defecto documento donde conste la entrada y salida de la C. Leticia Almanzán de la Graza para la escuela de Municipal de Música. 5.- 4.- Copia del documento donde consten las percepciones o salario que recibió la C. Leticia Almanzán de la Graza en la última quincena que laboró para la escuela de Municipal de Música. 2012 y lo que va del 2013, desglosado por mes.	En respuesta a su escrito de fecha 25 de Enero del año en curso, presentado en esta Unidad de Información Pública, por ser esta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; al respecto me permito hacer de su conocimiento, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, establece en su artículo 16 fracción I que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; asimismo, con fundamento en el Artículo 76 de la Ley en mención, se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; por lo que, hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio, relativa al Artículo 19 Fracción III.- Directorio de Servidores Públicos con referencia a s	CONTESTADA

22913	Adrian Cuauhtemoc Tovar Fabian	28/01/2013	<p>Desglose de infracciones realizadas por mes, año y tipo de violación al reglamento de tránsito en los años 2010, 2011, 2012 y lo que va del 2013. De los accidentes automovilísticos que se han suscitado en los años 2010, 2011, 2012 y lo que va del 2013, cuantos han sido a causa del alcohol, desglosándolos por mes Desglose de accidentes que han sido provocados por alguna anomalía en el pavimento, alcantarillas o han sido provocados por alguna calle, avenida, mobiliario urbano en mal estado en los años 2010, 2011, 2012 y lo que va del 2013. Detalle del dinero que ingreso a las arcas municipales por concepto de infracciones de tránsito en los años, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que va del 2013, desglosado por mes.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información presentada mediante el sistema INFOMEX, con No. de Folio 00022913, al respecto me permito manifestarle; que debido a las características de la información por usted solicitada, no permiten su envío por medio de este Sistema, razón por la cual, le informo que se encuentra a su disposición en esta Unidad de Información Pública, la información por usted solicitada para su consulta; ahora bien en caso de que requiera copia simple de dicha información, se solicita cubra el costo de esta, equivalente a Cuarenta y Tres Fojas que conforman la misma, el costo por copia simple es de \$1.22 (un peso 22/100 M.N.), debiendo pagar un total de \$ 52.46 (cincuenta y dos pesos 46/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2013, el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. Ahora bien, en caso de que realice el pago, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el</p>	CONTESTADA
24313	Jorge De la Mora Ascencio	28/01/2013	<p>Con el gusto de saludarle, me permito solicitarle el proceso para el registro de la Inversión Privada Directa en su municipio, donde se especifiquen las fuentes para obtener la información, si es a través de un cuestionario que se aplica a las empresas, incentivos, obras públicas, etc. y especialmente en el tema de fraccionamientos como se registran los mismos. Asi com la información desglosada de sus 3 principales municipios en cuestion de inversion privada directa por los años 2011 y 2012.</p>	<p>En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00024313, nos permitimos hacer de su conocimiento que el Lic. José de Jesús Torres López, Subdirector de Fomento Económico, informó respecto a la solicitud del proceso para la inversión privada; que el área a cargo de este tipo de trámites es la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado, siendo competencia entera de esta entidad proporcionar todo este tipo de información, así como la información que solicita por parte de los tres Municipios mas importantes que conforman el Estado. De igual manera hizo de manifiesto, en referencia a lo que a incentivos municipales compete a esa Dirección, es coadyuvar trabajos con la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), para hacer partícipe de los incentivos municipales en uso de suelo a aquellas empresas que generan empleos , de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente en el año de solicitud del mismo; destacando que lo que a Fraccionamientos se refiere, así como los datos para realizar el registro pertinente, es competencia de la Dirección de obras Públicas de este H. Ayunta</p>	CONTESTADA
24713	Adrian Cuauhtemoc Tovar Fabian	29/01/2013	<p>Listado desglosado por mes del Personal que ingreso a la dirección de comercio del mes de enero del 2012 al 29 de Enero del 2013 y puesto que desempeñan, sueldos que perciben y cuales su procedencia, en caso de provenir de alguna otra dirección. De las personas que ingresaron a laborar a la dirección de Comercio cual es su ultimo grado de estudios. Listado desglosado por mes del Personal que ingreso a la dirección de Desarrollo Social del mes de enero del 2012 al 29 de Enero del 2013 y puesto que desempeñan, sueldos que perciben y cuales su procedencia, en caso de provenir de alguna otra dirección.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00024713, se remite en archivo adjunto, dos anexos que contienen los Listados con la información por usted solicitada, referente al personal de la Dirección de Comercio Municipal y Desarrollo Social; de igual manera, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx, la información pública de oficio relativa al Artículo 19 Fracción III.- Directorio de Servidores Públicos con referencia a sus ingresos, viáticos, viajes y gastos de representación; en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=8; en la cual podrá consultar los Tabuladores de Sueldos correspondientes a este Municipio. Ahora</p>	CONTESTADA
24913	David Medrano Urbina	29/01/2013	<p>Número de elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal evaluados en pruebas de control de confianza en años 2011, 2012 y 2013; número de elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal que no acreditaron pruebas de control de confianza en años 2011, 2012 y 2013.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00024913, presentada vía INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento, que el Comisario Arturo Javier Calvario Ramírez, Director General de Seguridad Pública Municipal, remitió oficio signado por el Policía 2º Pedro Hernández Salazar , Jefe de la Oficina de Control y Confianza, del cual se desprende lo siguiente: La Jefatura de la Oficina de Control y Confianza, no cuenta con la información solicitada, toda vez que el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado, es quien realiza dichas evaluaciones y mantiene la relación de los elementos que han sido evaluados, así como su status y resultados de las evaluaciones en comento, informando el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado, lo siguiente: 2011: La meta establecida para ese año fue de 420 elementos, previo listado emitido por esta dependencia de 396 elementos, el avance es: 322 elementos evaluados, 73 en proceso y 01 con reporte de baja (no especifica motivos) 2012: Del listado de 963 previo listado emitido por esta dependencia, se resume en 956 lo anterior debido a bajas (no</p>	CONTESTADA
25013	David Medrano Urbina	29/01/2013	<p>Número de elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal clasificados como "no aptos" para su función en años 2011, 2012 y 2013; razones por las que son clasificados como "no aptos".</p>	<p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00025013, presentada vía INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento, que el Comisario Arturo Javier Calvario Ramírez, Director General de Seguridad Pública Municipal, informó que no se cuenta con la información por usted solicitada, toda vez que el Centro de Evaluación y Confianza del Estado, NO ha entregado los certificados correspondientes a dichas evaluaciones, así mismo, informó que los criterios de las evaluaciones son competencia del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, según lo dispuesto en los artículos 21, 22, 96, 97, 106, 107, 108 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	CONTESTADA

25113	David Medrano Urbina	29/01/2013	Número de elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal con problemas de sobrepeso, hipertensión y trastornos psicológicos y/o mentales en los años 2011, 2012 y 2013.	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00025113, presentada vía INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que la información por usted solicitada, es información de carácter personal, clasificada como confidencial, considerándose datos personales, toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad; considerándose confidencial, aquella que contiene datos personales relativos a las características físicas, morales o emocionales, origen étnico o racial, domicilio, vida familiar, privada, íntima y afectiva, patrimonio, número telefónico, correo electrónico, ideología, opiniones políticas, preferencias sexuales, salud y expediente médico, y toda aquella información s	CONTESTADA
26113	Rodrigo Alberto Torres Leaman	29/01/2013	Solicito me indiquen el número de terrenos a nombre del municipio que conforman su patrimonio, la ubicación de ellos, el área en metros cuadrados correspondientes a cada uno y sus precios registrados en el municipio.	En atención a su solicitud de Información con No. de folio 00026113, me permito hacer de su conocimiento, que de acuerdo al Artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se establece, que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; por lo antes expuesto, le informé que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio referente al Artículo 19 Fracción X.- Estados financieros, bienes inmuebles y vehículos, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=15 en la cual podrá consultar el Listado de bienes inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. Ahora bien, no omito hacer mención, que de acuerdo al artículo 16 fracción I de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solici	CONTESTADA
26713	Romualdo del Angel Conrado	30/01/2013	Nombramientos de personal de jefes de departamento, subcoordinadores, coordinadores y directores de la Dirección General de Desarrollo Social emitidos durante desde el 1 de octubre de 2012 al 30 de enero de 2013, ambos inclusive.	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00026713, me permito hacer de su conocimiento, que con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; por lo que hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio relativa al Artículo 19 Fracción II.- Estructura orgánica, nombramientos y funciones de cada unidad administrativa, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=7 , en la cual podrá consultar los Nombramientos emitidos en la actual administración municipal, ahora bien es preciso hacer mención que únicamente los Directores de las áreas, cuentan con Nombramiento, ya que el demás personal, su puesto se especifica en los contratos laborales; así mismo podrá consultar en la siguiente	CONTESTADA
27813	Zasskia Nikkei Anguiano Ramirez	31/01/2013	CONSTANCIA DE REGISTRO DE INEXISTENCIA DEL DOMICILIO: CALLE ALEMANIA NO. 605 "INTERIOR 3" MAYAMIL LÍBANO Y CIRCUITO ORIENTE, C.P. 78390, EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	En atención a su solicitud presentada vía INFOMEX, con No. de folio 00027813, me permito hacer de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados; y esta información esencialmente, es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley, la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de lo solicitado por usted, se advierte que lo que está solicitando es la creación de un documento, siendo preciso señalar que la obligación de la entrega de la información no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento	CONTESTADA

E-0017	Juan Gerardo Acevo	01/02/2013	Copia certificada de todos los contratos de trabajo celebrados por Juan Gerardo Acevedo Plantillas y el Ayuntamiento de San Luis Potosí, durante el periodo del 1o de Octubre de 2009 al 05 De Octubre del 2012.	En respuesta a su solicitud de información, presentada el pasado 01 de febrero del año en curso, en esta Unidad de Información Pública a mi cargo, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; hago de su conocimiento que se encuentra a su disposición en esta Unidad de Información Pública, la información por usted solicitada; por lo que se requiere cubra el costo de esta, equivalente a sesenta Fojas que conforman la misma, el costo por copia certificada es de \$61.38 (sesenta y un pesos 38/100 M.N.), debiendo pagar un total de \$3682.80 (tres mil seiscientos ochenta y dos pesos 80/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2013, el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario, en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. Ahora bien, una vez que realice el pago, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la inform	CONTESTADA
E-0018	Héctor Núñez	01/01/2013	Copia certificada de todos los contratos de trabajo celebrados por Héctor Núñez Perfecto y el Ayuntamiento de San Luis Potosí, durante el periodo del 1o de Octubre de 2009 al 10 De Octubre del 2012.	En respuesta a su solicitud de información, presentada el pasado 01 de febrero del año en curso, en esta Unidad de Información Pública a mi cargo, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; hago de su conocimiento que se encuentra a su disposición en esta Unidad de Información Pública, la información por usted solicitada; por lo que se requiere cubra el costo de esta, equivalente a veintiún Fojas que conforman la misma, el costo por copia certificada es de \$61.38 (sesenta y un pesos 38/100 M.N.), debiendo pagar un total de \$1288.98 (mil doscientos ochenta y ocho pesos 98/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2013, el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario, en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. Ahora bien, una vez que realice el pago, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la inform	CONTESTADA
28113	Enrique Rivas Santoyo	01/02/2013	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATO O CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMANDANCIA ORIENTE, UBICADA EN LA CALLE 6a. ORIENTE DE ABASTOS, EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00028113, mediante la cual solicita copia del acta de Entrega Recepción del Contrato o contratos de obra pública para la construcción de la Comandancia Oriente, al respecto se remite en archivo adjunto, versión pública del acta de entrega recepción de la obra denominada Comandancia de Seguridad Pública Municipal y Delegacional (Construcción), ubicada en la calle 6ª Oriente No. 426 del Centro de Abastos.	CONTESTADA
28213	Enrique Rivas Santoyo	01/02/2013	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO EN LA CALLE URESTI, COLONIA CENTRO, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., CONTRATADA CON LA EMPRESA "EDIPROSA, S.A. DE C.V."	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00028213, presentada vía INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que el Ing. Jorge Chávez Godínez, Director de Construcción de la Dirección de Obras Públicas, informó que la obra, de la cual usted solicita la documentación, se encuentra en proceso de cierre administrativo, por parte de la empresa, la cual a la fecha no ha presentado la documentación necesaria para la elaboración del acta de Entrega Recepción, por lo que una vez la empresa, presente dicha documentación, se procederá a elaborar el documento y dar cumplimiento al cierre administrativo de la obra.	CONTESTADA
28513	MARIA ISABEL TOVAR PARDO	05/02/2013	NOMBRES DE REGIDORES PARA LA ADMINISTRACION 2012-2015 Y SUS COMISIONES LO MAS ACTUALIZADA POSIBLE	En atención a su solicitud de Información con No. 00028513, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio referente a los nombres de los Regidores y las comisiones permanentes que integran aplicables a esta Municipalidad, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/	CONTESTADA

29013	Gonzalo Manriquez Dorantes	05/02/2013	Por medio de la presente, solicito a su dependencia información sobre cuántos casos de incendio premeditado en contra de negocios, como represalia por no pagar protección al crimen organizado, detectó en su ayuntamiento en el periodo comprendido entre enero de 2006 y enero de 2013, desglosado por año y colonia del incidente.	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00029013, me permito hacer de su conocimiento, que la Lic. Juana Ariadna Islas Medina, Directora de Informática y Tecnología de la D.G.S.P.M., informó que la Unidad de Análisis (UDAI), encargada de generar información estadística y registro correspondiente, respecto a actos posiblemente constitutivos del delito así como conductas antisociales, manifiesta que no cuenta con registro alguno durante el periodo comprendido entre enero de 2006 y enero del 2013, sobre casos de incendio premeditado en contra de negocios como posibles represalias por no pagar protección al crimen organizado, señalado así mismo, que dicha Unidad, fue creada hasta 2010, lo cual se sustenta dentro del capítulo IV de los Coordinadores, Supervisores, Jefes Responsables, Secretario de la Comisión de Honor y Justicia, coordinador de Justicia Cívica y Jueces Calificadores artículo 77, del Periódico Oficial de San Luis Potosí.	CONTESTADA
29113	Gonzalo Manriquez Dorantes	05/02/2013	Por medio de la presente, solicito a su dependencia cuántas averiguaciones previas inició, en el periodo comprendido entre enero de 2006 y enero de 2013, por el delito de extorsión en contra de dueños de empresas por parte del crimen organizado, lo que comúnmente se conoce como "cobro de protección" o "derecho de piso".	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00029113, me permito hacer de su conocimiento, que el Comisario Arturo Javier Calvario Ramírez, Director General de Seguridad Pública Municipal, manifestó que no es posible rendir la información por usted solicitada, toda vez que a esa autoridad a su cargo, no le compete llevar a cabo, ni mucho menos iniciar Averiguaciones Previas, dichas averiguaciones le competen única y exclusivamente al Ministerio Público, no omitiendo mencionar que esa Autoridad Municipal, únicamente pone a disposición de la autoridad competente a las personas que son sorprendidas en flagrancia cometiendo algún delito. Por lo antes expuesto, la información por usted solicitada, no es competencia de esta Municipalidad, por lo que deberá dirigir su solicitud, a la Procuraduría General de Justicia del Estado, siendo su página web: www.pgjeslp.gob.mx, teniendo su domicilio en Eje Vial No. 100, Segundo Piso Zona Centro, Teléfonos 812-26-24 y 812-34-65 Ext. 1712, 1007, siendo el Titular de la Unidad de Información de esta dependencia, el Lic. Conrado Moreno Márquez.	CONTESTADA
E-0019	Jonathan Rodriguez Manzano	05/02/2013	1.- Del cargo y/o puesto laboral que desempeña Juan Angel Sarmiento Torres en ese Ayuntamiento de San Luis Potosí, del cargo o cargos que ha desempeñado la citada persona en diferentes etapas de temporalidad, señalando la fecha de ingreso y la fecha de terminación del trabajo o de la relación laboral respectiva. 2.-Si el 15 de Enero de 2010 Juan Angel Sarmiento Torres desempeñaba el cargo de supervisor del Departamento de Inspección General del Ayuntamiento de San Luis Potosí.	En relación a su escrito presentado el pasado 05 de Febrero de 2013, en esta Unidad de Información Pública a mi cargo; por ser esta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; al respecto con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le requiere, a efecto de que complete y/o corrija su solicitud; esto en razón de que en la misma, no señaló de manera completa su domicilio, omitiendo la calle del domicilio en el cual se deben efectuar las notificaciones correspondientes; De igual manera, hago de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados, y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como re	CONTESTADA
30613	Denisse Martinez Narvaez	06/02/2013	Se me informe respecto del C. Luis Ernesto Villanueva Angel lo siguiente: Que cargo o puesto ocupa dentro del municipio, cuál es su horario laboral, que percepciones o remuneraciones percibe por motivo de su trabajo, tanto sueldo neto como sueldo integral.	En referencia a su solicitud de Información con No. 00030613, presentada vía INFOMEX y una vez realizada la búsqueda en la base de datos, me permito hacer de su conocimiento que no se tiene registro alguno de que el C. Luis Ernesto Villanueva Angel se encuentre laborando actualmente en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por tal motivo no es posible dar respuesta a su solicitud.	CONTESTADA
36413	Juan Enrique Medina Leon	11/02/2013	quiero sacar mi rfc y en el sat me piden varios documentos y datos y uno de los datos es el rfc del patron y como yo trabajo en el municipio no lo encuentro en la pagina de internet me lo podrian proporcionar por favor. Gracias	En respuesta a su solicitud de Información con No. 00036413, presentada vía INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento, que el RFC del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí es el siguiente: MSL8501018L1	CONTESTADA

E-0020	Lidia Rodríguez Ayala	11/02/2013	<p>1.- Copia simple del Convenio de Capacitación en materias de derechos humanos dirigido a servidores públicos del ámbito de Seguridad Pública del Municipio de San Luis Potosí, firmado por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí con el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, fundado con recursos del SUBSEMUN, no conozco la fecha de este instrumento pero si que corresponde al ejercicio 2011. 2.- Copia Simple de los cheques o comprobantes de pago, recibidos como contraprestación por la comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí por la realización de las actividades inherentes al contrato solicitado en el punto 1 del presente ocurso.</p>	<p>En relación a su solicitud de información, presentada el pasado 11 de febrero del año en curso, en esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; hago de su conocimiento que se encuentra a su disposición en esta Unidad de Información Pública, la información por usted peticionada; por lo que con la finalidad de hacer entrega de esta, en la modalidad solicitada; se requiere cubra el costo de la misma: equivalente a Catorce Hojas, el costo por copia simple es de \$1.22 (un peso 22/100 M.N.), debiendo pagar un total de \$17.08 (diecisiete pesos 08/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2013, el pago podrá efectuarse en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. Ahora bien, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por usted solicitada, a efecto de hacer</p>	CONTESTADA
37613	Gabriela ROJAS DEL TORO	11/02/2013	<p>SOLICITO COPIA DEL CONTRATO DE LA C. LAURA GABRIELA ROJAS DEL TORO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALIZO PARA EL RAMO 33 DE LOS TALLERES PARA LA BIBLIOTECA ASUNCIÓN IZQUIERDO EN LA COLONIA PROGRESO</p>	<p>En relación a su solicitud de información, presentada vía INFOMEX, con Número de folio 00037613, se tiene por desistida de la misma, en atención a su escrito de fecha 27 de febrero de 2013, presentado en esta Unidad de información Pública.</p>	CONTESTADA
38213	David De los Santos Mejía	12/02/2013	<p>NUMERO PERSONAS QUE HAN INGRESADO A LABORAR A PARTIR DE OCTUBRE 2012 A LA FECHA, EN LA SEGUNDA SINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD Y, EN SU CASO, FECHA DE CONTRATACION, SALARIO Y/O CONTRAPRESTACION, ASÍ COMO VIGENCIA DEL CONTRATO CELEBRADO.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00038213, presentada vía INFOMEX, me permito informarle que el Lic. Jesús José Bolaños Guangorena, Oficial Mayor, dio respuesta a lo solicitado por usted en el siguiente sentido: Se informa que han ingresado a laborar a la Sindicatura Municipal de este H. Ayuntamiento, un total de 09 nueve trabajadores con fechas de contratación como sigue: 5 personas, fueron contratadas con fecha 01 de Octubre de 2012; 01 persona, el 01 de noviembre de 2012; 01 persona, el día 16 de noviembre de 2012; 01 persona, el 26 de noviembre de 2012; y 01 persona el 03 de Diciembre de 2012; con un monto total mensual de \$201,703.80 (DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS TRES PESOS 80/100 M.N.); la vigencia de los dos Síndicos se establece en la publicación extraordinaria del Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; y de los trabajadores restantes la vigencia laboral es hasta el día 28 de febrero del presente año.</p>	CONTESTADA
E-0025/13	José Zavala Marquez	14/02/2013	<p>1.- El nombre del promotor o empresario de la presentación de JONG JIN' S el día 08 de Febrero de 2009, en esta Ciudad. 2.- Lugar de la presentación. 3.- El domicilio y el telefono manifestado a esa H. Autoridad. 5.- Los precios y los boletos autorizados. 6.- Número de asistentes a ese evento.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información presentada el pasado 14 de febrero de 2013, en las oficinas de esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el Lic. Mario Castillo Mendoza, Subdirector de Comercio de este H. Ayuntamiento, informó a la suscrita, que no se encontró registro alguno de la autorización en el Departamento de Espectáculos, de la presentación de JONG JIN' S, el día 08 de Febrero de 2009.</p>	CONTESTADA
41313	José Luis Ramírez Torres	14/02/2013	<p>Solicito la información sobre la agenda de trabajo que tendrá el Alcalde de San Luis Potosí, Mario García Valdez para los meses de: febrero, marzo y abril del 2013. El desglose por día y hora de las actividades que mantendrá en estos meses.</p>	<p>En atención a su solicitud de Información con No. 00041313, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 19 Fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí se establece que debe darse a conocer la agenda de actividades de los titulares de las dependencias públicas, reuniones públicas de los diversos consejos, gabinetes, cabildos, sesiones plenarios y sesiones de trabajo a las que convoquen las entidades públicas, y conforme al numeral vigésimo segundo de los Lineamientos Generales para la Difusión, Disposición y Evaluación de la Información Pública de Oficio se establece que se da cumplimiento con lo dispuesto por la fracción</p>	CONTESTADA

41413	José Luis Ramírez Torres	14/02/2013	Solicito la información acerca de los periodos vacacionales del Alcalde de San Luis Potosí Mario García Valdez, los que tomará este 2013.	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00041413, presentada vía INFOMEX, me permito informarle que el Lic. Jesús José Bolaños Guangorena, Oficial Mayor, dio respuesta a lo solicitado por usted en el siguiente sentido: Se informa que el Presidente Municipal, es la persona física en la cual recaen las facultades autónomas que le otorga la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que en su artículo 70 de las Obligaciones y Facultades del Presidente Municipal, fracción XVI, nos menciona que "El Presidente municipal es el ejecutivo de las determinaciones del ayuntamiento; tendrá las siguientes facultades y obligaciones: Fracción XVI. Solicitar licencia por escrito y por causa justificada al Cabildo, para ausentarse del municipio por más de diez días; debiendo formular aviso para ausentarse por un término menor." Lo anterior dado que el presidente Municipal no goza de un periodo vacacional por ser un Alto Funcionario, el cual no se rige bajo la misma Normativa de los trabajadores de este H. Ayuntamiento.	CONTESTADA
41513	José Luis Ramírez Torres	14/02/2013	Solicito la información sobre el calendario de inicio y termino de todas las obras públicas que se han gestionado durante la actual administración 2012-2015. Además del desglose de los costos de las obras, constructora encargada de la obra, el costo y su ubicación exacta	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00041513, presentada vía INFOMEX, se envía en archivo adjunto, la información remitida por la Dirección de Obras Públicas de este Municipio, en el cual consta lo solicitado por usted.	CONTESTADA
41613	Tec. Jorge Arturo Peña Esparza.	14/02/2013	Solicito por favor, Copia digital en donde conste el CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO celebrado entre el H. AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. y El Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Luis Potosí, durante los años 2010, 2011 y 2012. Por la información facilitada, Gracias	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00041613, presentada vía INFOMEX, me permito informarle que el Lic. Jesús José Bolaños Guangorena, Oficial Mayor, hizo del conocimiento de esta Unidad de Información Pública, que esta Administración Municipal, 2012-2015, desconoce si en Administraciones anteriores, se firmó, "Contrato Colectivo de Trabajo" al que usted hace referencia; derivado que en la Entrega - Recepción, no se relacionó documento alguno con este rubro; no encontrándose los mismos, de igual manera, una vez realizada la búsqueda en los archivos. Ahora bien, no omito hacer mención, que con fundamento al artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de San Luis Potosí, esta Unidad de Información Pública, ha solicitado ante el Comité de Información, la justificación de la inexistencia o pérdida de la información solicitada.	CONTESTADA
42413	Ingenium San Luis	15/02/2013	Estadísticas sobre enfermedades mentales	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00042413, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debiendo especificar a qué documentación es a la cual requiere acceder; ya que es preciso hacer de su conocimiento, que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados, y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis	CONTESTADA
43313	Eliana Ivonne Palomo Martínez	18/02/2013	¿Que aspectos se toman en cuenta para atender los problemas de abastecimiento de agua en las colonias que no les llega? ¿Que estrategias van o están tomando para resolver dicho problema? ¿Cuántos recursos se tienen destinados en el 2013 para este programa?	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00043313, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debiendo especificar a qué documentación es a la cual requiere acceder; ya que es preciso hacer de su conocimiento, que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados, y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis	CONTESTADA

48013	rosa sanchez castillo	18/02/2013	¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA RECAUDACIÓN DE LA TENENCIA EN EL ESTADO?	En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00048013, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información relacionada a Gobierno del Estado, es información que no es competencia de este Municipio, por lo que sugerimos dirigirse a esta Dependencia, teniendo su domicilio en Jardín Hidalgo No. 11 Planta Alta C.P. 78200 San Luis Potosí, SLP, México Teléfonos: (444) 1442609, siendo su página Web. http://www.slp.gob.mx/	CONTESTADA
51313	Andrea Fernández Velázquez	18/02/2013	Me gustaría saber la cantidad recaudada el año pasado (2012) del impuesto predial en San Luis Potosí, municipio S.L.P	En atención a su solicitud de Información con No. 00051313, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información: hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio relativo a los ingresos aplicables a esta Municipalidad, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=16 , en la cual podrá consulta	CONTESTADA
51713	sandra lorena quintero martinez	18/02/2013	cuanto se recauda por multas de transito en los ultimos tres ejercicios y en que se emplea ?	En atención a su solicitud de Información con No. 00051713, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información: hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio relativo a los ingresos aplicables a esta Municipalidad, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=16 , en la cual podrá consulta	CONTESTADA
54113	JESSICA MATA HERRERA	19/02/2013	¿QUE PROGRAMAS EXISTEN DE AYUDA PARA LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LA ENTIDAD DE CERRO DE SAN PEDRO? ¿CUAL ES EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO EN EL 2013?	En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00054113, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información relacionada con el Municipio de Cerro de San Pedro, es información que no es competencia de este Municipio, por lo que sugerimos dirigirse a esta Dependencia, teniendo su domicilio en Av. Juárez S/N Zona Centro; Cerro de San Pedro, SLP, Teléfonos: (444) 8162945 y 8162949. De igual manera puede dirigirse a la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM), siendo sus datos los siguientes Titular CEFIM: Sra. María Magdalena Vega Escobedo cefim_mvega@slp.gob.mx Titular Unidad de Información: L.E. Armín Rodríguez C.cefim_arodriguez@slp.gob.mx Horario atención: Lunes a viernes de 8:00 hrs. a 15:00 hrs. Int. Parque Tangamanga II San Luis Potosí, S.L.P. Tels: (444) 8 12 83 98 / 8 14 78 04 / 8 14 80 87 / Fax 8 14 28 39 www.cefimslp.gob.mx	CONTESTADA
56213	Octavio Camberos Hernández	21/03/2013	1.- ¿Sería tan amable en informarme cuántos antros, bares y centros nocturnos existen en la capital de San Luis Potosí con permiso en regla? 2.- ¿Cuál es el costo de la sanción pecuniaria o multa por manejar en estado de ebriedad?	En atención a su solicitud de Información con No. 00056213, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información: hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio aplicable a esta Municipalidad, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=22 , en la cual podrá consulta	CONTESTADA

59813	Juan Eduardo Zavala Rodríguez	21/03/2013	Adeudo de Praxedis Guerrero #525 Col. Fco. I. Madero	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00059813, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debiendo especificar a qué documentación es a la cual requiere acceder; ya que es preciso hacer de su conocimiento, que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y, que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO, por lo que una vez entrando al análisis	CONTESTADA
60313	Olga Celina Juárez Niño	21/03/2013	1. Sería tan amable de informarme, ¿Cuál es el costo de la sanción pecuniaria o multa por manejar en estado de ebriedad en San Luis Potosí?	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00060313, me permito hacer de su conocimiento que la multa por conducir en estado de ebriedad es de 100 SMGZ, de igual manera lo puede verificar en la página Web www.sanluis.gob.mx , específicamente en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=2 , donde esta disponible para su consulta la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2013.	CONTESTADA
60613	Luis Armando Barbosa Alonso	21/02/2013	1.- Me podría informar cual es el costo de la sanción pecuniaria o multa correspondiente por conducir en estado de ebriedad en el municipio de San Luis Potosí	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00060613, me permito hacer de su conocimiento que la multa por conducir en estado de ebriedad es de 100 SMGZ, de igual manera lo puede verificar en la página Web www.sanluis.gob.mx , específicamente en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=2 , donde esta disponible para su consulta la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2013.	CONTESTADA
60913	Olga Celina Juárez Niño	21/02/2013	1. Sería tan amable de informarme, ¿Cuántos antros, bares y centros nocturnos existen en la capital de San Luis Potosí con permiso en regla?	En atención a su solicitud de Información con No. 00060913, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información: hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio aplicable a esta Municipalidad, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=22 , en la cual podrá consulta	CONTESTADA
61613	zuleima olguin pecina	21/02/2013	Sería tan amable de informarme: 1. ¿cuántos antros, bares y centros nocturnos existen en San Luis Potosí con permiso en regla? 2. ¿Cuál es el costo de la sanción pecuniaria o multa por manejar en estado de ebriedad en San Luis Potosí?	En atención a su solicitud de Información con No. 00061613, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información: hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio aplicable a esta Municipalidad, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=22 , en la cual podrá consulta	CONTESTADA
62513	Claudia Elizabeth López Palacios	22/02/2013	1.- Sería tan amable de informarme cual es el costo de la Sanción pecuniaria o multa por manejar en estado de ebriedad en San Luis Potosí	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00062513, me permito hacer de su conocimiento que la multa por conducir en estado de ebriedad es de 100 SMGZ, de igual manera lo puede verificar en la página Web www.sanluis.gob.mx , específicamente en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=2 , donde esta disponible para su consulta la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2013.	CONTESTADA

62813	Juan Carlos Hurtado López	22/02/2013	artículos 44,67, 68, 69, 72 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí	En atención a su solicitud de Información con No. 00062813, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información: hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio relativo a la normatividad aplicable a esta Municipalidad, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=2 , en la cual podrá consultar	CONTESTADA
E-0026/13	Paulo Arturo Sandoval Barrera	18/02/2013	Licencias y uso de suelo de cada uno los locales de la Plaza ubicada en la calle Sierra Vista 401, especificando el número de licencia, el folio, la fecha de expedición, los usos comerciales y uso de suelo.	En respuesta a su solicitud de información, presentada el pasado 23 de enero del año en curso, en esta Unidad de Información Pública a mi cargo, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; en la cual solicita diversa información, relativa a las Licencias de Funcionamiento y de Uso de Suelo, de cada uno de los locales de la Plaza ubicada en la calle Sierra Vista número 401; al respecto es preciso señalar que si bien es cierto la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en sus artículos 11 y 72, señalan que no es necesario acreditar interés jurídico, ni legítimo, o justificación alguna de los particulares para el acceso a la información, también lo es, que la Ley en comento, señala restricciones al acceso a la información pública, catalogándola como reservada o confidencial, siendo este último supuesto, en el que recae la información por usted solicitada, por lo que, este ente obligado, debe resguardar en todo momento la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, no pudiendo entregarla, salvo a	CONTESTADA
66013	Tec. Jorge Arturo Peña Esparza	27/02/2013	Solicito por favor, Copia digital en donde conste el CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO celebrado entre el H. AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. y El Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Luis Potosí, durante los años 2010,2011 y 2012. Por la informacion facilitada, Gracias	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00066013, presentada vía INFOMEX, me permito informarle que el Lic. Jesús José Bolaños Guangorena, Oficial Mayor, hizo del conocimiento de esta Unidad de Información Pública, que esta Administración Municipal, 2012-2015, desconoce si en Administraciones anteriores, se firmó, "Contrato Colectivo de Trabajo" al que usted hace referencia; derivado que en la Entrega - Recepción, no se relacionó documento alguno con este rubro; no encontrándose los mismos, de igual manera, una vez realizada la búsqueda en los archivos. Ahora bien, no omito hacer mención, que con fundamento al artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de San Luis Potosí, esta Unidad de Información Pública, ha solicitado ante el Comité de Información, la justificación de la inexistencia o pérdida de la información solicitada.	CONTESTADA
E-0015	Jesús Rafael Aguilar Fuentes	22/01/2013	Copia simple de la relación de los números de las cuentas bancarias recibidas por el actual Ayuntamiento saliente, de conformidad con el contenido de las actas de entrega-recepción por el cambio de administración municipal. Copia simple de los estados de cuenta de las cuentas bancarias a que se refiere el punto anterior, correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2012.	En respuesta a su escrito de fecha 22 de Enero del año en curso, presentado en esta Unidad de Información Pública, por ser la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; me permito hacer de su conocimiento que la información por ustedes solicitada, respecto a la copia simple de la relación de los números de las cuentas bancarias recibidas por el actual Ayuntamiento de parte del Ayuntamiento saliente, de conformidad con el contenido de las actas de entrega-recepción por el cambio de administración municipal; así como a los estados de cuenta de las cuentas bancarias a que se refiere el punto anterior, correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2012; es información clasificada como reservada, con fundamento al artículo 41, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de San Luis Potosí; y artículo 13, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. De igual manera, es preciso hacer mención que los estados de cuenta, contienen datos personales, consider	CONTESTADA
32513	ANA MARIA HERRERA VEGA	07/02/2013	Todos los ingresos y/o retribuciones económicas obtenidas por el SR LUIS CARLOS FUENTES AVILA en el periodo de julio 2011 a febrero 2013.		EN PROCESO

E-0021	Romualdo Martínez Martínez	07/02/2013	Número de intervenciones quirúrgicas realizadas a los trabajadores sindicalizados, de base, de confianza y en su caso de honorarios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, tanto de las que requirieron hospitalización como las de tipo ambulatorias, que se efectuaron durante el periodo comprendido en la gestión municipal 2009-2012, así como el nombre del funcionario responsable de autorizar cada una de ellas y el padecimiento de generó dichas intervenciones. En caso de no contar con la información, solicito se me entregue el documento oficial con la certificación correspondiente que justifique la carencia de dicha información.		EN PROCESO
37513	David Medrano Urbina	11/02/2013	Destino final de los 143,647,700,68 pesos que la Tesorería presume fueron mal utilizados de fondos federales recibidos en 2010,2011 y 2012; detalle por uso por fondo federal y/o ramo		EN PROCESO
38713	José González Covarrubias	12/02/2013	NUMERO PERSONAS QUE HAN INGRESADO A LABORAR A PARTIR DE OCTUBRE 2012 A LA FECHA, EN LA SEGUNDA SINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD Y, EN SU CASO, FECHA DE CONTRATACION, SALARIO Y/O CONTRAPRESTACION, ASÍ COMO VIGENCIA DEL CONTRATO CELEBRADO.		EN PROCESO
E-0022/13	Azhalea González Gutierrez	12/02/2013	Quiero solicitar el Documento o cualquiera que sea su denominación, donde contenga la información en montos en dinero (cifras concretas) de cuanto recibió el Ayuntamiento de San Luis Potosí por medio de Gobierno del Estado de lo recaudado a su vez por el cobro de la tenencia estatal en el año 2012.		EN PROCESO
E-0023/13	Gelasio Contreras Pérez	13/02/2013	Se le informe la fecha en que se creó el comité de Agua de la Comunidad de Cerritos, perteneciente a la Delegación Municipal de la Pila, S.L.P., el nombre de quienes lo han conformado hasta la fecha, así como se le epida copia certificada del acta constitutiva del Comité de referencia.		EN PROCESO
E-0024/13	Roberto Medina y Alejandro Gómez	14/02/2013	Copia fotostatica certificada de todos y cada uno de los documentos que obran en el expediente relativo a la instalación de una antena de telefonía celular realizada en la cuarta privada de la calle de camposanto número 115 de esta colonia.		EN PROCESO
42813	Patricia Lorena Cabrera Tovar	16/02/2013	Solicito, por favor, copia digital de la documentación que contenga la información, sobre accidentalidad y muertes ciclistas, dentro del área de su jurisdicción, de los años 2008 a la fecha, que incluya además las calles en donde sucedieron tales eventos, por su atención, muchas gracias.		EN PROCESO
43113	andrea perez aguiler barragan	17/02/2013	Cuanto fue y como se destinaron los recursos recibidos del presupuesto 2011 para la UASLP, específicamente en la FCA del campus san luis potosi, san luis potosi.		EN PROCESO
43713	FRANCISCO JAVIER MALDONADO MUÑOZ	18/02/2013	¿CUAL ES EL AREA QUE ABARCAN LOS PARQUIMETROS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ?, ¿EXISTE ALGUN METODO EN EL QUE SE BASEN PARA COLOCAR LOS PARQUIMETROS? Y CUANTO ES LO QUE HAN GENERADO EN RECURSOS EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS 2010-2012?		EN PROCESO
43913	MARTIN MIRANDA AVILA	18/02/2013	nombres de los integrantes de mesas directivas, jefes de manzanas y coordinadores de jefes de manzanas, y demarcación, de cada una de las juntas vecinales de mejoras del municipio de San Luis Potosí.		EN PROCESO

44413	MARTÍN MIRANDA ÁVILA	18/02/2013	Con fundamento en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de ese Estado de San Luis Potosí, así como en el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadanas, o reglamento similar, y demás normatividad aplicable en ese Municipio, pido: a) Se informe los nombres de los integrantes de las Mesas Directivas de Juntas Vecinales de Mejoras, Morales, Cívicas y Materiales; b) Se informe la demarcación territorial de cada una de las Juntas Vecinales de Mejoras, Morales, Cívicas y Materiales; c) Los Padrones y Directorios de cada Junta Vecinal de Mejora, Moral, Cívica y Material; d) Convocatorias para la elección de los actuales integrantes de cada una de las Juntas Vecinales de Mejoras, Morales, Cívicas y Materiales; e) Se Informe el nombre de los integrantes de las Mesas Directivas, Jefes de Manzana y Coordinadores de Jefes de Manzana de cada una de las Juntas Vecinales de Mejoras, Morales, Cívicas y Materiales; f) Se Informe de la totalidad de los Comités de Obra.	EN PROCESO
47313	Paola Vazquez Obregón	18/02/2013	¿Que creditos con instituciones financieras se contrataron durante los ultimos 5 años? y cual fue su destino?	EN PROCESO
52213	Benjamin Tristán Ruiz	19/02/2013	Solicito desglose de cirugías que pago el ayuntamiento durante los años 2008, 2009,2010,2011 y 2012, incluyendo el tipo de cirugía, lugar donde se realizo. Solicito desglose de gastos que ejercicio el ayuntamiento en cirugías estéticas durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012.Personas que se realizaron las cirugías durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012.Nombre y pago que se realizaba a la empresa proveedora del servicio medico durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012.Cargos que aplico la empresa de seguros médicos por las cirugías durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Días de incapacidad que se les dio a las personas que se aplicaron las cirugías durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012.Cargo de los funcionarios que tuvieron acceso a los servicios médicos para realizarse una cirugia durante los años 2009, 2010,2011 y 2012.Presupuesto destinado a Servicios médicos durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012.Gastos de los medicamentos o riginados por la cirugías durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012	EN PROCESO
54213	Jaime Nava Noriega	19/02/2013	En los análisis de operación de parquímetros que se encuentran disponibles en http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=16 correspondientes a los meses de diciembre de los años 2010, 2011 y 2012aparecen diversas cantidades señaladas como REMANENTES del mes y acumuladas. Quiero que me proporcionen la información que contenga la asignación de las cantidades señaladas como "Remanentes" durante los años 2010, 2011 y 2012.	EN PROCESO
54813	PABLO ANDRES SERRATO CERVANTES	20/02/2013	CERCA DE MI DOMICILIO SE ESTA INSTALANDO UN SALON DE FIESTAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,DESEO SABER SI SE LE CONCEDIO LICENCIA PARA FUNCIONAR, DE SER ASI QUIERO SABER LAS CONDICIONES DE DICHA LICENCIA, LA DIRECCIÓN DEL LUGAR ES EN LA ESQUINA DE LAS CALLES COORDILLERA DE LOS ALPES Y CERRO VIEJO EN LA COLONIA LOMA VERDE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI.	EN PROCESO
56113	Octavio Camberos Hernández	21/02/2013	1.- ¿Sería tan amable en informarme cuál fue la cantidad total que se obtuvo por concepto de parquímetros en la ciudad de San Luis Potosí en el periodo comprendido entre el 1 de Septiembre y el 31 de Diciembre del año 2012? 2.- ¿Qué cantidad fue destinada durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre del año 2012 para los bomberos?	EN PROCESO

60513	Luis Armando Barbosa Alonso	21/02/2013	1.- Seria tan amable de informarme cual fue la cantidad total que se recaudó por concepto de parquímetros en la ciudad de San Luis Potosí en el periodo del 1 de septiembre del 2012 al 31 de diciembre del 2012. 2. En relación con la pregunta anterior, cuanto de esa cantidad fue destinado al departamento de bomberos 3.- Además sería tan amable de informarme cuantos antros, bares y centros nocturnos existen en la capital de San Luis Potosí, con permiso en regla	EN PROCESO
61213	José Madero Rojas	21/02/2013	- Solicito información pública sobre el número de policías que fallecieron entre 2006 y 2012, por año. - Solicito información sobre el número de elementos policíacos que están reportados como desaparecidos desde 2006 a 2012	EN PROCESO
61713	Dante Alan Carreon Sandoval	21/02/2013	¿Cuánto personal fue despedido de octubre de 2012 a febrero del 2013 y en que áreas? ¿Cuánto personal se ha contratado de octubre de 2012 a febrero del 2013 y en que áreas?	EN PROCESO
62213	paola Vazquez Obregon	22/02/2013	¿Que creditos con instituciones financieras se contrataron durante los últimos 5 años? y cual fue el destino? ¿en que se utilizaron?	EN PROCESO
63213	Daniel Pacheco Carmona	25/02/2013	La cantidad de llantas de desecho generadas anualmente en el municipio de san luis potosí. Así como cual es la cantidad de neumáticos producidos al año en la ciudad.	EN PROCESO
E-0027/13	Manuel Abud Ocaña	25/02/2013	1. Plano o foto satelital del Municipio de San Luis Potosí, en el que se marquen los límites y los nombres de las colonias o fraccionamientos de la Ciudad, es decir como si fuera mapa. 2.- Una lista de los fraccionamientos existentes en la ciudad, cuya situación sea irregular desde el punto de vista de que no han sido entregados al Ayuntamiento para su administración, es decir, que el constructor aun no lo entrega al Municipio	EN PROCESO
63413	David De los Santos Mejía	25/02/2013	Copia simple de los contratos laborales celebrados con los 9 nueve trabajadores que ingresaron a trabajar a la Sindicatura Municipal, cuyas fechas de contratación fueron de la siguiente forma: 5 personas, fueron contratadas con fecha 01 de Octubre de 2012; 01 persona, el 01 de noviembre de 2012; 01 persona, el día 16 de noviembre de 2012; 01 persona, el 26 de noviembre de 2012; y 01 persona el 03 de Diciembre de 2012 y/o, en su caso, el contrato de renovación correspondiente. Lo anterior, con excepción de los dos síndicos y de trabajadores que se hayan adscrito a la primera sindicatura. Es decir, de los nueve trabajadores de que se trata, se exceptúa a los dos síndicos y sólo se pide respecto a los trabajadores adscritos a la segunda sindicatura	EN PROCESO
64713	Guillermo Luévano Bustamante	26/02/2013	Por este medio solicito atentamente se me informe por parte de la entidad en cuestión: 1. El número de espacios físicos, foros, plazas de toros dónde se tiene permitido celebrar "Corridos de toros" en el Estado de San Luis Potosí 2. El número de "Corridos de toros" celebradas durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012 3. Si existe un registro de las personas dedicadas a dicha actividad y bajo que modalidades o categorías. 4. Si la entidad destina fondos económicos para el fomento o patrocinio de dicha actividad, mediante que figuras legales y a cuánto ascendieron durante el año 2012.	EN PROCESO
65513	MARIA VIUDES COBOS	27/02/2013	Les solicito, de la manera más atenta, un listado con la nomenclatura actual de las calles y tipo de calle, unido al fraccionamiento/colonia y localidad a la que pertenecen. Cualquier dato en relación con lo anteriormente mencionado será bien recibido.	EN PROCESO

66113	Tec. Jorge Arturo Peña Esparza.	27/02/2013	Solicito por favor, copia digital del documento donde conste cuales son las funciones y/o actividades de : AUXILIAR ADMINISTRATIVO C, AUXILIAR TECNICO, AUXILIAR DE BIBLIOTECA, Por la informacion facilitada, Gracias.		EN PROCESO
E-0028/13	Carlos Eduardo Martínez Flores	22/02/2013	Copia simple de la siguiente información: Documento que avale y autorice la construcción de las siguientes obras consistentes en rejas, barandelas y casetas de policía que a simple vista violan el derecho constitucional de libre tránsito a los ciudadanos, tales obras pertenecen al fraccionamiento Tangamanga de esta Ciudad Capital, la ubicación de las denominadas obras es la siguiente: Jorge Ferrati y Luis de Mendizábal -Guillermo Aguirre y Fierro y Antonio Leal Castro -Jesús Goytortua y Rodolfo de Ruiz -Antonio de la Luz G. y Guillermo Aguirre y Fierro - Obra que obstaculiza el andador ubicado en Himno Nacional a lado del No. 2056 - Obra que se encuentra en Himno Nacional a lado del No. 1928 - Obra que se encuentra obstaculizando el andador ubicado en la calle de Tatanacho al lado del inmueble marcado con el No. 738. 2.- Solicito documento que muestre si existe acción o procedimiento alguno por la evidente irregularidad en tales obras. 3.- Solicito documento que muestre la autoridad competente para conocer de tales asuntos referentes a construcciones. 4.- Documento que muestre el status legal d		EN PROCESO